

2. Política de Desarrollo Sustentable

Objetivo General

Lograr que la gestión municipal, brinde atención integral a través de una política de desarrollo que fortalezca el crecimiento sustentable en lo urbano y lo rural en las localidades y los principales centros de población que integran el municipio de Mexicali, mediante el impulso de infraestructura estratégica y servicios públicos de calidad promoviendo el cuidado del medio ambiente sano, la planeación y el ordenamiento y una mejor imagen urbana.

Temática: Planeación Urbana y Sustentable

3.1 Estrategia:

Fortalecer el sistema de planeación urbana municipal, a través de la investigación y la elaboración de planes y programas, que mediante su aplicación y respeto permitan incentivar y promover la inversión pública, privada y la participación ciudadana que impulsen el desarrollo urbano integrado al crecimiento económico, el bienestar social y la sustentabilidad ambiental.

3.1.6 Planeación Ambiental.

Actualizar el Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Mexicali para integrar la normatividad urbana y ambiental adecuada a las condiciones actuales en la materia.

Avance 2008:

Se elaboró el Plan Municipal de Forestación y Reforestación de Mexicali, mediante la definición de estrategias claras en esta materia, se aprobaron los recursos para la actualización del Plan de Ordenamiento Ecológico.

Avance 2009:

Se trabajó en la integración de la información gráfica y de texto para posteriormente abrir un periodo de consulta, así mismo se solicitó a la Coordinación de Informática, abrir un espacio en la página del Ayuntamiento para consulta electrónica de información en materia ambiental, en la cual se incluya la información de este Plan.

TEMÁTICA: Ecología y Medio Ambiente

3.5 Estrategia:

Coordinar y fortalecer las acciones normativas, así como la promoción y participación entre los habitantes del municipio buscando la protección y mejora del medio ambiente.

3.5.1 Programa de Educación Ambiental (PEA).

Establecer el Programa (PEA) y coordinar acciones con diversas entidades de gobierno y organismos de la sociedad civil, para promover una nueva cultura ambiental, como una forma de vida, basada en el respeto y cuidado del medio ambiente, con la finalidad de lograr una mejor calidad de vida para la comunidad.

Avance 2008:

Se realizó el Festival Ambiental en el mes de Octubre 2008 en las instalaciones del Bosque y Zoológico de la Ciudad, se participó en el "VI Campamento Infantil Binacional del Medio Ambiente Forestal" organizado por la Secretaría de Fomento Agropecuario del Estado con una participación de 250 personas, así como también se participo en la Expo-ambiente organizado por la Secretaría de Protección al Ambiente de Gob. Del Estado en el que se atendió a 250 alumnos.

Avance 2009:

Se elaboró propuesta para ejercer recursos del Programa Hábitat de la SEDESOL, para estar transmitiendo durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, así como también se participó en los siguientes eventos de fomento a la cultura ambiental como, 2 capacitaciones a maestros, asesores técnicos, pedagógicos, 3 participaciones en macrobrigadas DIF en el Valle, 1 participación en evento del Día del Agua en Sol del Niño, y 4 participaciones en eventos de DESOM con un total de 1,720 personas atendidas.

3.5.2 Programa de Educación Ambiental y Cultura Ecológica PEACE Escolar.

Implementar el Programa PEACE Escolar, para promover una nueva cultura ambiental en niños y jóvenes estudiantes.

Avance 2008:

Al mes de junio se impartieron un total de 126 cursos sobre Educación Ambiental que son impartidos por medio de audiovisuales y talleres de apoyo, atendiendo a 21 escuelas de la Zona Urbana y 1 del Valle de Mexicali. Además se diseñaron y reprodujeron los siguientes documentos para su difusión el **Calendario Ecológico 2008**, así como el **Cuaderno Educativo Don Arbolón** este último utilizado en los cursos de educación sobre el medio ambiente, que se imparten en escuelas de la localidad.

Avance 2009:

Al mes de Marzo se atendieron un total de 1,375 alumnos de educación primaria de los diferentes planteles educativos de Mexicali y su Valle.

3.5.3 Patrulla Ecológica.

Diseñar e implementar el Programa de Patrulla Ecológica, para aplicar las disposiciones que en materia ambiental señala el Bando de Policía y Gobierno y Reglamento de Tránsito.

Avance 2008:

El día 06 de Junio el Presidente Municipal dio el arranque formal del Programa, con la introducción de un vehículo acondicionado como Patrulla Ecológica, así mismo, se realizaron gestiones ante la Tesorería Municipal y se autorizaron recursos para la incorporación de 2 nuevas unidades.

Avance 2009:

Se cuenta con los presupuestos y se analiza las diferentes opciones para la adquisición de 3 vehículos.

3.5.4 Inspección Ambiental.

Llevar a cabo inspecciones mediante la auditoria a establecimientos comerciales y de servicios, a efecto de verificar las condiciones establecidas en las normas ambientales.

Avance 2008:

Al mes de Junio se realizaron un total de 237 procedimientos de inspección a comercios y servicios, de los cuales se sancionaron a un total de 58 establecimientos por faltas al reglamento.

Avance 2009:

Se realizaron un total de 91 auditorías a establecimientos comerciales y de servicios, así mismo al mes de Marzo se recibieron y atendieron un total de 154 denuncias ciudadanas las que se resolvieron por la vía de resolución administrativa.

3.5.5 Operativos Especiales.

Realizar operativos especiales de regulación a las actividades específicas que impactan en la calidad de vida de la comunidad, para evitar el deterioro del medio ambiente.

Avance 2008:

Al mes de Junio se realizaron 4 operativos:

Operativo para detectar descargas de grasas y aceites al drenaje por actividades alimenticias, operativo para detectar animales de crianza en casa Habitación en la zona del bordo Wisteria, operativo para la detección de ruido en vía pública, operativo en el basurero municipal para la detección de vehículos sin autorización para transporte de residuos.

3.5.6 Marco jurídico en Materia Ambiental.

Revisión, actualización y creación de ordenamientos en materia de medio ambiente de competencia municipal.

Avance 2008:

Se elaboró un proyecto de modificación al Bando de Policía y Gobierno en lo que respecta a las sanciones por infracciones de tipo ambiental, y se elaboró una propuesta de modificaciones al Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Mexicali.

Avance 2009:

Se realizaron adecuaciones al reglamento de protección al ambiente la cual se tiene programada su publicación en el Periódico Oficial del Estado para el mes de Junio. Así mismo se tiene contemplado realizar en el mes de Julio el 1er. "Taller de Legislación Ambiental Municipal".

3.5.7 Coordinación Interinstitucional.

Fomentar la coordinación con instancias estatales y federales para llevar a cabo acciones municipales en materia de desarrollo sustentable.

Avance 2008:

Se sostuvieron reuniones con la Secretaría de Protección al Ambiente del Estado, así como con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en la que se abordaron temas que van desde la adecuada disposición de los residuos sólidos municipales, hasta la problemática de calidad del aire de Mexicali, buscando implementar programas que minimicen sus efectos, como puede ser la verificación vehicular, entre otros, habiéndose realizado al mes de junio 3 reuniones.

Avance 2009:

Se habló con COCEF respecto al proyecto de Hornos Ladrilleros Ecológicos. La Convocatoria para recibir propuestas 2009 sale en Mayo.

Se llevó a cabo una sesión extraordinaria del Comité de Playas Limpias el 18 de febrero y un recorrido en San Felipe el 25 de febrero, además se firmó el Convenio con BANOBRAS para la asignación de recursos para los estudios del Proyecto de Manejo Integral de Residuos.

3.5.8 Control de las Emisiones a la Atmósfera.

Promover la implementación del Programa de Verificación de Emisiones Vehiculares.

Avance 2008:

Se tiene terminado el documento y mando a revisión, para su presentación ante el Cabildo, una vez aprobado se difundió entre los diferentes sectores de la sociedad.

Avance 2009:

Al mes de Marzo se ha verificado un total de 245 vehículos oficiales. El 64% ha pasado la prueba, cumpliendo con la Norma Oficial de Emisiones.

3.5.9 Programa de Autorregulación Ambiental.

Diseñar e implementar el Programa de Autorregulación de establecimientos comerciales y de servicio, con el fin de fomentar en ellos el cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental.

Avance 2008:

Al mes de Junio se acercaron al Programa de Autorregulación 10 establecimientos Comerciales y de Servicio. El programa fue creado con la intención de que establecimientos comerciales y de servicios que no cumplen con la normatividad municipal en materia ambiental que tengan una alternativa sencilla para su autorregulación, estableciendo plazos flexibles para el cumplimiento de dispositivos de mitigación de la contaminación, así como para la obtención de su Licencia Ambiental.

Avance 2009:

Se incorporaron 51 establecimientos comerciales y de servicios al programa.

3.5.10 Adopción de Espacios Públicos.

Promover la participación de la comunidad en acciones encaminadas a mejorar la imagen de la ciudad, a través de la adopción de espacios.

Avance 2008:

Se concretaron **17 nuevos** compromisos de adopción de espacio público que sumados a los que fueron refrendados, representa un total de **43 sitios**. Entre las empresas participantes se encuentran Colegio de las Américas, CFE, Mercedes Benz, Promocasa, Urbi, entre otras. Así mismo se concretaron trabajos de acondicionamiento y mejora de secciones de área verde de **7** espacios públicos, entre las que se encuentra el Edificio de la Delegación Progreso, el acceso y perímetro al Bosque y Zoológico, el perímetro del Parque Vicente Guerrero y Parque Centenario, Campo Necaxa (IMDECUF), Casa de la Alegría (DIF), Sección de vía pública frente a Plaza Fiesta.

Avance 2009:

Se concretó la adopción de 3 espacios públicos por las empresas Gymboree, Acxsa y Burger King.

3.5.11 Mexicali Verde.

Impulsar el programa de forestación y reforestación en el municipio de Mexicali.

Avance 2008:

El documento para la conformación del Fideicomiso Mexicali Verde, se revisó por el Área jurídica de la Secretaria del Ayuntamiento, esto con el fin de impulsar las acciones de Forestación y Reforestación en Mexicali.

Avance 2009:

Se concluyó con el acondicionamiento del invernadero, huerta y jardines de acceso, iniciando con los preparativos para la producción de planta.

3.5.12 Prevención y Gestión Integral de Residuos.

Reglamentar y aplicar a nivel municipal la Ley Estatal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Avance 2008:

El proyecto de Reglamento de Manejo Integral de Residuos se desarrollo en el segundo semestre del 2008.

Avance 2009:

Se integró propuesta con las modificaciones al Reglamento de Protección al Ambiente que se tiene programado este año, así mismo se tiene programado impartir un taller para dar a conocer el nuevo marco jurídico del reglamento de prevención y gestión integral de residuos en el mes de Noviembre.

3.5.13 Mejoramiento del Manejo de Residuos.

Promover la infraestructura y las acciones necesarias para el manejo e industrialización de los residuos sólidos municipales.

Avance 2008:

Se integró la Comisión Municipal Interdependencias para establecer la estrategia de manejo de los residuos sólidos municipales, así como también se obtuvieron recursos del Programa Frontera 2012 para desarrollar un Programa de Manejo Integral de Llantas de Desecho para Mexicali.

Avance 2009:

Se gestiona el Convenio con SEMARNAT para obtener recursos para elaborar el PGIR de Mexicali.

3.5.14 Control de Servicios Ambientales.

Establecer los padrones y regular las actividades de los prestadores de servicio en materia de manejo de residuos municipales.

Avance 2008:

Se atendieron y autorizaron 75 solicitudes para la autorización de prestadores de servicios ambientales especializados en el transporte y recolección de residuos sólidos municipales, así mismo se actualizo la información del padrón de servicios ambientales depurando la base de datos.

Avance 2009:

De acuerdo con el calendario de revalidación de licencias para el transporte de residuos sólidos municipales este iniciara y concluirá en el mes de mayo, además se autorizaron un total de 76 licencias ambientales para la prestación de servicios. Así como al mes de Marzo se recibieron y autorizaron 4 licencias para fraccionamientos habitacionales.